



Baker & McKenzie Colombia S.A.
NIT: 900.034.906-9

Av. 82 No. 10-62 Piso 6
Bogotá
Colombia

Tel: +57 1 634 1500
Fax: +57 1 376 2211
www.bakermckenzie.com

Doctor
José Luis Salazar
Director de Nuevas Creaciones (C)
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 08-126481- -00009-0000
Fecha: 2012-05-17 16:47:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 8

Referencia: Expediente No. 08.126.481
Solicitud de Patente de Invención titulada: “Dispositivo de separación y/o de refuerzo para un ducto de cables de alambres”.

Solicitante: I.C.M. GROUP

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA NO. 4
DEL 6 DE ENERO DE 2012, OFICIO NO. 00164 (EXAMEN DE FONDO)

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término de prórroga solicitado en el memorial 08-126.481-00008-0000 del 29 de marzo de 2012:

1. Objeciones del Examinador

1.1 Claridad de la solicitud

Su Despacho menciona que el término “y/o” de la reivindicación 1 es ambiguo y sugiere sustituirlo, menciona además que se debe incluir la palabra “caracterizado por” para separar el preámbulo de la parte caracterizante.

Así mismo, el examinador menciona que el término “al menos” de las reivindicaciones 1 a 4 y 6 es ambiguo e impreciso y sugiere que se reemplace.

Con relación a la reivindicación 8 se establece que el término “sensiblemente” es impreciso y ambiguo y sugiere sustituirlo.

Adicionalmente, menciona que se deben incorporar los números de referencia de los elementos que conforman la invención.

Por último, su Despacho afirma que no se encontraron documentos que anticipen el objeto de la presente invención.

2. Modificación a una solicitud en trámite

De conformidad con el artículo 34 de la Decisión 486, que permite al solicitante modificar su solicitud en cualquier momento del trámite, siempre y cuando no se presente ampliación a la invención inicialmente presentada. Me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio.

En particular se presentan las siguientes modificaciones:

En el comienzo de la reivindicación 1, la expresión “y/o” se cambió por “o”. Los términos “al menos” y “sensiblemente” se cancelaron en el nuevo pliego reivindicatorio.

Se llama la atención a su Despacho en cuanto a que la modificación en la reivindicación 1 arriba mencionada no debe de ninguna manera limitar el alcance de dicha reivindicación. La modificación solo se realiza con el fin de superar la observación de claridad.

Por otro lado, informamos a su Despacho que los números de referencia y a la inclusión de la palabra “caracterizado por” ya se había efectuado el 26 de julio de 2011 de conformidad con una sugerencia por parte del examinador solicitada en una cita el día 1 de junio de 2011. Adjuntamos, copia del memorial radicado el 26 de julio de 2011 para su información.

En este orden de ideas, tenemos que la invención propuesta por el solicitante cumple a

cabalidad con los requisitos de patentabilidad y de esta manera es susceptible de ostentar el título de patente de invención.

En virtud de lo anterior, solicito que se acepten las razones expuestas en el presente documento y en consecuencia, se otorgue el privilegio de patente de invención para el invento que se tramita en este expediente.

Atentamente,



ÁLVARO CORREA ORDÓNEZ
C.C.No.79.143.366 de Usaquén
T.P.20.281

Anexos:

Capítulo reivindicatorio modificado
Copia del memorial presentado el 26 de julio de 2011

BOGMGT/BOGDMS-1081941-V1-P2008_000475-0720.DOC

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de separación o de refuerzo, para ducto de cables de alambres (18), que comprende por una parte alambres de urdimbre longitudinales (20) y por otra parte alambres de trama transversales (22), que toma la forma de una sección que presenta una primera ala llamada ala horizontal (2) y una segunda ala llamada ala vertical (4) y que se extiende de manera perpendicular a la primera ala (2), a un lado de la misma, caracterizado en que además presenta:

- un alojamiento longitudinal (6) destinado a recibir un alambre de urdimbre (20) realizado sobre la cara inferior (10) del ala horizontal (2), es decir, la cara opuesta a la segunda ala,
- cortes transversales (8) realizados con un paso predeterminado que corresponden al paso de los alambres de trama transversales (22) a todo lo largo del ala horizontal (2), extendiéndose los cortes transversales (8) sobre todo el ancho del ala horizontal (2) y prolongándose al nivel de las alas verticales (4), y
- una lengüeta (12) que se extiende longitudinalmente desde un borde transversal (14) de un corte (8) de manera que deja que permanezca un espacio entre el extremo libre de la lengüeta y un segundo borde transversal (16) opuesto al primer borde transversal (14).

2. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1,

caracterizado en que presenta al nivel del corte transversal (8) dos lengüetas (12) que se extienden longitudinalmente, una de cada lado del alojamiento longitudinal (6).

3. Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado en que la lengüeta (12) presenta en su cara superior, orientada hacia el ala vertical (4), un canalón transversal destinado a recibir un alambre de trama (22).

4. Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado en que la lengüeta (12) es una lengüeta abatible.

5. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado en que la lengüeta (12) abatible presenta una zona (32) de forma trapezoidal.

6. Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones 4 ó 5, caracterizado en que cada corte transversal (8) posee una lengüeta (12) abatible.

7. Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado en que el alojamiento longitudinal es un canalón longitudinal (6) realizado en el ala horizontal (2).

8. Dispositivo de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizado en que el canalón longitudinal (6) presenta una forma cilíndrica circular.

9. Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado en que presenta una

sección transversal en U y comprende así dos alas verticales (4).

10. Dispositivo de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado en que el ala horizontal (2) presenta dos canalones longitudinales (6).

11. Dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 9 y 10, caracterizado en que los canalones longitudinales (6) están dispuestos en la unión entre el ala horizontal (2) y las alas verticales (4).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-126481- -00006-0000

Fecha: 2011-07-26 17:38:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

Doctor

José Luis Salazar

Jefe de División de Nuevas Creaciones (C)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____ D. _____

Referencia: Expediente No. 08.126.481

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Dispositivo de separación y/o de refuerzo para un ducto de cables de alambres"

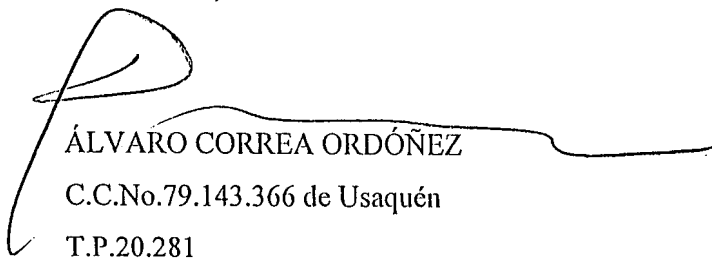
Solicitante: I.C.M. Group

MODIFICACIÓN VOLUNTARIA

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad en referencia, manifiesto lo siguiente:

De conformidad con la sugerencia del examinador a cargo de éste asunto de acuerdo a la cita en su Despacho del pasado 1 de Junio de 2011, presento modificaciones voluntarias al capítulo reivindicatorio en donde se incluyó la palabra "caracterizado en que" y los números de referencia entre paréntesis después de cada uno de los elementos de la invención.

Atentamente,


ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C.No.79.143.366 de Usaquén
T.P.20.281

- Anexos:
- Capítulo reivindicatorio modificado
 - Formulario único de modificaciones
 - Recibo de pago por concepto de modificaciones
 - Recibo de pago por reivindicación adicional

BOGLMS/DBOGDMS-760736-VI-P2008_000475-MODIFICACION_VOLUNTARIA.DOC